

El Profesorado Técnico de Servicios a la Comunidad: ámbitos y temas de intervención

The Technical Teaching Staff of Community Services: areas and topics of intervention

LAURA PAREDES GALIANA

*Universidad de Murcia. Facultad de Educación. Departamento de Didáctica y Organización Escolar
laura.paredes@um.es ORCID ID: 0000-0002-4801-0588*

Recibido: 07/09/2021

Aceptado: 14/10/2021

Resumen: El siguiente artículo aborda al Profesorado Técnico de Servicios a la Comunidad en los centros educativos públicos de educación secundaria en la Región de Murcia. En palabras de Paredes (2020) el PTSC es un profesional de la educación y agente dinamizador, sirviendo de puente entre el centro educativo de secundaria, la familia, el alumnado y la sociedad. Los objetivos establecidos en el presente artículo, son: conocer las tareas realizadas por el PTSC y analizar las relaciones coherentes o no, existentes entre las tareas oficialmente reguladas y las que desarrollan los PTSC en la realidad educativa. Se ha optado por una metodología mixta en donde se complementa el uso de cuestionarios, entrevistas y grupo de discusión. Como resultados, entre otros, se ha obtenido que el PTSC en la Región de Murcia ejerce como funciones: reuniones y seguimientos con familias, coordinación con Servicios Sociales, colaboración con tutores y tutoras, control del absentismo, fracaso y abandono escolar, y por último, mejora de la convivencia y no violencia. Otro resultado a destacar, es que el 55,7% de las personas encuestadas afirma que hay diferencias entre lo que deberían hacer según la normativa y lo que hacen en la práctica laboral diaria. Para finalizar, como conclusión se puede sintetizar que las tareas asignadas legalmente y las realizadas en la práctica son coincidentes, aunque con matices, y que estas situaciones son múltiples, diversas y complejas.

Palabras clave: segregación escolar; integración social; educación secundaria; orientación escolar; violencia escolar.

Abstract: The following article addresses the Technical Teachers of Community Services in public secondary education centers in the Region of Murcia. In the words of Paredes (2020), the PTSC is an educational professional and dynamic agent, serving as a bridge between the secondary school, the family, the students and society. The objectives established in this article are: to know the tasks carried out by the PTSC and to analyze the coherent or non-coherent relationships between the officially regulated tasks and those carried out by the PTSC in the educational reality. A mixed methodology has been chosen where the use of questionnaires, interviews and a discussion group is complemented. As results, among others, it has been obtained that the PTSC in the Region of Murcia performs the following functions: meetings and follow-ups with families, coordination with Social Services, collaboration with tutors, control of ab-

senteeism, school failure and dropouts, and finally, improvement of coexistence and non-violence. Another result to highlight is that 55.7% of the people surveyed affirm that there are differences between what they should do according to the regulations and what they do in daily work practice. Finally, as a conclusion, it can be synthesized that the legally assigned tasks and those carried out in practice coincide, although with nuances, and that these situations are multiple, diverse and complex.

Keywords: school segregation; social integration; secondary education; school orientation; school violence.

1. INTRODUCCIÓN

El presente artículo trata de poner de relieve y dar a conocer las funciones que el Profesorado Técnico de Servicios a la Comunidad (en adelante PTSC) desarrolla en los Centros Educativos Públicos de Educación Secundaria, como miembros de los Departamentos de Orientación, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Son escasas las referencias bibliográficas que hacen mención a este profesional y a la especialidad de servicios a la comunidad, así como escasos los estudios que ponen la lupa o el énfasis en las tareas que desempeña este profesional y compararlas con las que establece la legislación que debiera hacer.

La educación es un derecho básico que toda la ciudadanía debe disfrutar y participar satisfactoriamente, así lo reconoce el Artículo 27 de la Constitución Española, el cual hace alusión a que todas las personas españolas tienen derecho a la educación y son los poderes públicos, los que deben promover tanto las condiciones como la eliminación de obstáculos para que este derecho sea igualitario para toda la ciudadanía. Con el paso del tiempo, la educación en el ámbito español ha ido sufriendo variaciones, tanto porque las leyes educativas han ido cambiando por los diferentes gobiernos de los partidos políticos de nuestro país, como porque la sociedad ha ido evolucionando y la escuela se ha visto obligada a adaptarse, en la medida de lo posible, a estas modificaciones sustanciales. De acuerdo con Escudero y Martínez (2016, p.158) “se han logrado avances notables en el acceso a la educación, así como en materia de ampliación de la escolaridad obligatoria en más países y a más ciudadanos; lamentablemente, no en todos ni a todos”. Es entonces cuando se amplía la escolarización a todas las personas y cuando, por primera vez en la educación, se empieza a tener en cuenta la atención a la diversidad, cuando aparece el objeto de estudio de esta investigación: el Profesorado Técnico de Servicios a la Comunidad.

El Profesorado Técnico de Servicios a la Comunidad forma parte del cuerpo de profesores de secundaria de la especialidad servicios a la comunidad, al cual se accede median-

te un concurso oposición. El PTSC ha visto delegadas en su figura algunas situaciones favorables y desfavorables de las nuevas formas de concebir la vida y adaptarse a ella, dando lugar a determinadas situaciones problemáticas, foco de su actuación. Al remontarnos a los inicios de estos profesionales hay que hablar de los Trabajadores Sociales, cuya función era abordar temas relacionados con el absentismo escolar en aquellos centros educativos en los que se presentara esta situación. Con el paso del tiempo, los Trabajadores Sociales ocuparon otro espacio en los centros educativos y, esta figura, pasó a llamarse PTSC.

Esta nace con la finalidad de intervenir eficazmente en las situaciones socioeducativas de riesgo, que veremos a continuación, para evitar la posible exclusión socioeducativa y, preventivamente, establecer puentes de relación entre los centros educativos, las familias y el entorno social del alumnado, así como favorecer su implicación y aprovechamiento de la Educación Secundaria Obligatoria (Fernández y Fernández, 2011). Depende de la comunidad autónoma en la que se encuentre, este profesional, tiene unas funciones que lo diferencia de otros PTSC de otras comunidades, a pesar de estar inmerso en el sistema educativo, son diferentes las leyes, órdenes y decretos que los regulan. Por ejemplo, en el caso de Castilla y León, el PTSC tiene además de las funciones del PTSC en la Región de Murcia, la intervención en el Programa de Medidas de Apoyo y Refuerzo Educativo, así como la docencia en ciclos formativos de promoción de la igualdad de género (Benito, 2017), y docente en los Programas de Garantía Social y Residencias de estudiantes dependientes de la Consejería de Educación (Sánchez, 2007).

2. EL PROFESORADO TÉCNICO DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD EN LA REGIÓN DE MURCIA

El PTSC, en la Región de Murcia, puede desarrollar su función en torno a una doble vertiente: por un lado, puede dar docencia en ciclos de formación profesional de grado medio y/o grado superior, y, por otro lado, puede ejercer su función

orientadora en los Equipos de Orientación Específica y Psicopedagógica (en adelante EOEPS) encontrándose en la etapa de Educación Infantil o Educación Primaria, o en los Departamentos de Orientación (en adelante DO) si se encuentra en la etapa de Educación Secundaria.

Pero, ¿quién es este profesional? Aunque son escasas las referencias bibliográficas que se encuentran en torno al PTSC, sobre todo en la Región de Murcia, nos encontramos con que algunos autores han sido pioneros en indagar sobre este, así pues, para González (2015), es un profesional que sirve de apoyo, orientación y trabajo con el profesorado; un agente socioeducativo encargado de desarrollar su función orientadora y trabajar con los recursos externos de la zona, así como con las familias del alumnado en riesgo. Para Paredes (2020) el PTSC es un profesional de la educación y agente dinamizador, que sirve de puente entre el centro educativo de secundaria, la familia, el alumnado y la sociedad. El PTSC tiene la potencialidad de revolucionar los centros, aportando a ellos visiones y actuaciones acorde con lo social y familiar del alumnado y, de ese modo, contribuyendo a favorecer una educación más integral, más holística. Al hilo de esto, estudios como el de Córdoba (2010) abordaban la figura del PTSC apoyándose en la Resolución (aún vigente) de 3 de septiembre de 2003, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la cual establece las funciones y tareas de estos profesionales en los Centros Educativos de Secundaria.

Al centrar la investigación en los Centros Educativos de Secundaria, cabe referirse al DO donde está adscrito este profesional. Este departamento ha sido una de las expresiones más explícitas ideada para armonizar una formación que promueva integralmente el desarrollo cognitivo, emocional y social del alumnado, siendo para ello un principio esencial su apoyo y orientación adecuada. Al DO le corresponden, tal y como señalan algunos estudios (Bisquerra, 1998; Estebaranz, Mingorance y Monescillo, 2001; De la Oliva, Martín y Vélaz de Medrano, 2005):

- Proyectar la orientación sobre todo el centro como un valor y principio transversal y compartido.
- Contribuir a que los valores y principios psicopedagógicos sean tomados en consideración en todos los elementos organizativos, curriculares y pedagógicos.
- Sumar esfuerzos y propuestas para el impulso de programas e innovaciones acordes con el valor de la orientación educativa.
- Insertar la orientación en los proyectos curriculares de los centros y las programaciones didácticas de los departamentos.

- Abogar por planteamientos que vayan más allá de reducir la enseñanza a una mera instrucción, tomando en consideración el sentido personal y social de lo que se aprende y cómo se aprende, el desarrollo de habilidades y actitudes que hacen posible sacar el máximo provecho de la educación diseñada e implementada en la educación secundaria.

Este profesional trabaja en red con otros profesionales adscritos al DO como pueden ser, según la Resolución 3 de septiembre de 2003 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: el profesorado de la especialidad de psicología y pedagogía, el profesorado de apoyo a los ámbitos lingüísticos y social, científico y tecnológico, y del área práctica, los maestros de las especialidades de pedagogía terapéutica y de audición y lenguaje, y maestros con funciones de apoyo a programas de compensación educativa. Estos profesionales anteriormente nombrados, son junto con el PTSC quienes trabajan por la atención a la diversidad del alumnado, la exclusión socioeducativa, y el trabajo con las familias, entre otras cosas. A continuación, vamos a conocer cuáles son las funciones legales que se le asignan al PTSC en la Región de Murcia para, más tarde, conocer si estas se corresponden o no con las funciones reales de nuestro objeto de estudio.

Funciones del Profesorado Técnico de Servicios a la Comunidad en la Región de Murcia

Como se ha dicho anteriormente, esta resolución (3 de septiembre de 2003) establece que las funciones del PTSC se desarrollan en torno a los siguientes ámbitos:

- De apoyo y colaboración en la acción tutorial: el PTSC proporciona criterios en colaboración con los departamentos didácticos y las juntas de profesores, para la planificación y desarrollo de las medidas de flexibilización organizativa y adaptación de los currículos necesarios para ajustar la respuesta educativa a las necesidades del alumnado en desventaja. Participa también en el Plan de Orientación Académica y Profesional y en el Plan de Acción Tutorial.
- De trabajo interno del DO y la relación con los alumnos: facilita la acogida, integración y participación del alumnado en desventaja social, así como la continuidad de su proceso educativo y su transición a la vida adulta y laboral. Participa en el Plan de Actuación de Compensación Educativa, Plan de Atención a la Diversidad, el Plan de Acogida y Atención al alumnado de incorporación tardía al sistema educativo.

- **Ámbito Comunitario-Institucional:** participa en la creación de un contexto intercultural en el centro educativo, programas de convivencia y resolución pacífica de conflictos, prevención de la violencia de género, prevención y control del absentismo escolar, etc.
- **Ámbito socio-familiar:** actúa como mediador entre las familias del alumnado en desventaja y el profesorado.

3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación se ha centrado en el PTSC en la Región de Murcia, debido a las particularidades que tiene la figura como, por ejemplo, que trabaje en colaboración con el AMPA (Asociación de Madres y Padres de Alumnos) que en otras comunidades autónomas no desarrolla, así como que para el acceso a dicho puesto de trabajo sea mediante un concurso-oposición, en el que no se establecen ni delimitan las titulaciones universitarias de acceso, es decir, cualquier persona con titulación universitaria fuera de la familia que fuere, puede acceder a este puesto de trabajo. Sí que es específico para ello, estar en posesión del Certificado de aptitud pedagógica o Máster Universitario de Formación del Profesorado para todas aquellas personas cuyas titulaciones sean posteriores al 2009, es decir, la implantación del Grado.

Así pues, viendo el panorama al que nos enfrentábamos, se establecieron los siguientes objetivos:

- Conocer las tareas del PTSC adscrito a los DO de los Centros Educativos Públicos de Educación Secundaria de la Región de Murcia.
- Analizar las relaciones, coherentes o no, existentes entre las tareas oficialmente reguladas y las que desarrollan los PTSC en la realidad educativa.

4. MÉTODO

El conocimiento pedagógico permite al profesional de la educación elaborar nuevos conceptos y principios, así como configurar teorías de acción (Medina y Domínguez, 1990); así pues, la formación del mismo tiene lugar a través de las tareas diarias. Gracias a estas, emerge el conocimiento profesional que configura al profesional de la educación, en el profesional que es y en el conocimiento que posee. Este conocimiento está formado por historias personales y profesionales, así como por las circunstancias ecológicas de la acción en la que se encuentran a sí mismos (Butt, Raymond y Yamagishi, 1988). Germina como resultado de afrontar situaciones difíciles y/o conflictivas que se organizan en tor-

no a un determinado contexto y a las que se intentan atribuir posibles causas, soluciones y propuestas alternativas (Fernández González, Elórtegui, Escartín y Medina Pérez, 2003).

Es de corte descriptivo, que tal y como señala Gómez (2006) aporta una descripción de aquello en lo que el estudio concentra su atención. Así, para Hernández e Izquierdo (2015), el carácter descriptivo sirve para centrar la acción, suministrando información precisa y ordenada, para una mayor y mejor certeza en los resultados, permitiendo producir y transformar la información obtenida en conocimiento y permitiendo así, tomar decisiones.

Por último, tiene carácter circular debido a que nos ha llevado a reflexionar permanentemente sobre el proceso entero de investigación y sobre los pasos particulares a la luz de los demás (Flick, 2004). Se ha ido mostrando la importancia que tiene la reflexión crítica de un tema, desde el principio hasta el final, pasando por cada una de las fases de la investigación: es tan importante la recogida de datos como la reflexión del investigador.

Muestra

La muestra con la que ha contado la investigación es de un total de 70 PTSC sobre los 90 que conforman el universo de población de PTSC en la Región de Murcia adscritos al DO.

Con respecto al perfil de la muestra cuantitativa, atendiendo a criterios sociodemográficos y formativos, se pueden resumir en:

- El 90% son mujeres y el 10% hombres.
- El 21,7% está en la franja de edad de entre 25 y 34 años. El 50% entre 35 y 44 años. El 18,3% entre 45 y 54 años y, el restante 10% está en 55 años o más.
- En relación con la titulación universitaria de las personas encuestadas, el 45% proviene de Pedagogía, el 16,7% respectivamente de Trabajo Social y "otras titulaciones" como son Sociología (5,6%), Geografía e Historia (1,4%), Antropología (1,4%), Psicopedagogía (1,4%), Relaciones Laborales y Recursos Humanos (1,4%), Periodismo (1,4%), y Filología Inglesa (1,4%). El 13,3% proviene de la titulación de Educación Social, el 6,7% de Psicología y el 1,7% de Educación Primaria.

Con respecto al perfil de los PTSC entrevistados, y atendiendo a criterios sociodemográficos y formativos, se puede resumir en:

- 9 de las 11 personas son mujeres y 2 hombres.
- Sus edades están comprendidas entre 29 y 62 años distribuyéndose de la siguiente manera: 2 personas en el grupo de edad 25-34 años, 6 personas en el grupo de edad 35-44 años, 1 personas de 45 a 54 años, y 2 personas por encima de 55 años.
- Con respecto a su titulación universitaria, nos encontramos con que hay 6 personas con la titulación de Pedagogía, 2 personas con Trabajo Social y 1 persona respectivamente con la titulación de Psicología, Geografía e Historia y Ciencias de la Educación.

Por último, el perfil de la muestra que conformó el *focus group* y atendiendo a los criterios sociodemográficos y formativos, sería el siguiente:

- 3 mujeres.
- Las edades estaban comprendidas en el grupo de 35 a 44 años.
- Sus titulaciones universitarias provenían de la Pedagogía (2 personas) y de las Ciencias de la Educación (1 persona).

Para la selección de la muestra, tanto cuantitativa como cualitativa, se establecieron unos criterios atendiendo a las características de la investigación y a la delimitación del objeto de estudio:

- Estar en activo en el momento de la investigación.
- Trabajar en el Departamento de Orientación.
- Trabajar en un Centro Educativo Público de Educación Secundaria de la Región de Murcia.
- Tener disposición y predisposición para participar en la investigación.

Instrumentos y procedimiento

La elección de metodología cuantitativa o cualitativa es cuanto menos, difícil, pero una vez que decides cuál de ellas es mejor para la consecución de tus objetivos, la elección del instrumento de recogida de datos es tanto o más complejo. En esta investigación, nos hemos decantado por utilizar una metodología complementaria para conseguir los objetivos establecidos, debido a que, con el uso de un solo instrumento era imposible alcanzarlos por la dificultad y complejidad del objeto de estudio.

En la misma línea, nos hemos decantado por elaborar los instrumentos para la recogida de datos debido a que

escasean las investigaciones en la misma línea que esta, y para dar un toque novedoso e innovador a esta investigación, tras un proceso de revisión bibliográfica para fijar las bases que apoyan nuestra investigación.

En primer lugar, en relación con el instrumento cualitativo diseñado, se debe hacer una distinción entre el análisis documental de contenido, entrevistas semiestructuradas en profundidad y el *focus group* diseñado y desarrollado como cierre de la investigación. Comenzando por el análisis documental de contenido, y de acuerdo con lo establecido por Abela (2002) "se basa en la lectura (textual o visual) como instrumento de recogida de información, lectura que a diferencia de la lectura común debe realizarse siguiendo el método científico, es decir, debe ser, sistemática, objetiva, replicable y válida" (p.2). Esto se desarrolló con las Órdenes, Leyes y Decretos que regulan y legislan al PTSC en la Región de Murcia para conocer qué tareas, funciones y cometidos les son asignados en dicha comunidad autónoma.

Otro instrumento diseñado fue la entrevista semiestructurada en profundidad. Esta permite llevar un registro continuado a lo largo de todo el proceso en el que se destacan acontecimientos y momentos clave de su pertenencia como figura de apoyo. Este método deriva a una conversación con unas características que la distinguen del tipo de encuentros básicamente informales que acontecen en la vida cotidiana. Las personas implicadas, de acuerdo con Vázquez y Angulo (2003) pueden reflexionar sobre sus propias acciones o, al menos, inducir a que lo hagan en el desarrollo de la entrevista.

Esta está formada por cinco bloques temáticos y un total de 56 preguntas.

- El bloque I es el correspondiente a los datos de identificación.
- El bloque II es el de formación y motivación.
- El bloque III es el de la praxis.
- El bloque IV es el de los programas de actuación e implementación.
- El bloque V es el de los vínculos y las percepciones.

El último instrumento cualitativo utilizado en la investigación es el *focus group* o grupo de discusión. Este, de acuerdo con Wilkinson (2004) ha sido entendido tradicionalmente como "una forma de recolectar datos cualitativos, la cual, esencialmente, implica involucrar a un pequeño conjunto de personas en una discusión de grupo informal, "enfocada" hacia un tema o una serie de temas

específicos" (p.177). A la hora de diseñar este grupo no es tarea fácil y más concretamente en esta investigación que ha servido de feedback con las personas participantes de la investigación.

Se llevó a cabo con 3 PTSC aunque hubo citadas 9, pero durante el mismo día y en los últimos instantes, se dieron de baja y se decidió realizar por respeto a las personas que sí asistieron. Se desarrolló con una duración de 2 horas y media y se hizo en torno a varios temas, uno el relacionado con este artículo: las tareas y funciones del PTSC.

Entrando el instrumento cuantitativo utilizado en la investigación, el cuestionario, Hernández, Fernández y Baptista (2006) sostienen que en el enfoque cuantitativo se usa la recolección de datos para probar hipótesis, en base a la medición numérica del análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías. García y Quintanal (2012) por su parte establecen que la característica primordial del enfoque cuantitativo es que se basa en medida de variables y en su análisis estadístico.

El cuestionario de esta investigación fue diseñado y plasmado en la plataforma *google drive*, enviándose a todas las direcciones de correo electrónico de PTSC de la Región de Murcia que trabajaran en los DO. Para un mayor y mejor acceso a todos los PTSC que conforman nuestra muestra, se decidió elaborar el cuestionario *online* para que no hiciera falta tener que hacerlo de forma presencial, por el difícil acceso a la muestra y la continua variabilidad y cambios de centro (en el caso de PTSC en interinidad). Así, pues el cuestionario diseñado, consta de cinco bloques titulados igual que en el caso de la entrevista, con 20 preguntas, entre las que se encuentran tipo Likert, tipo test, varias opciones posibles y tipo texto.

Para finalizar, destacar que tanto la entrevista como el cuestionario fueron validados por expertos formados por docentes e investigadores de diferentes universidades españolas, ya que de acuerdo con Escobar y Cuervo (2008, p.29) el juicio de expertos es "una opinión informada de personas con trayectoria en el tema, que son reconocidas por otros como expertos cualificados en este, y que pueden dar información, evidencia, juicios y valoraciones".

5. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

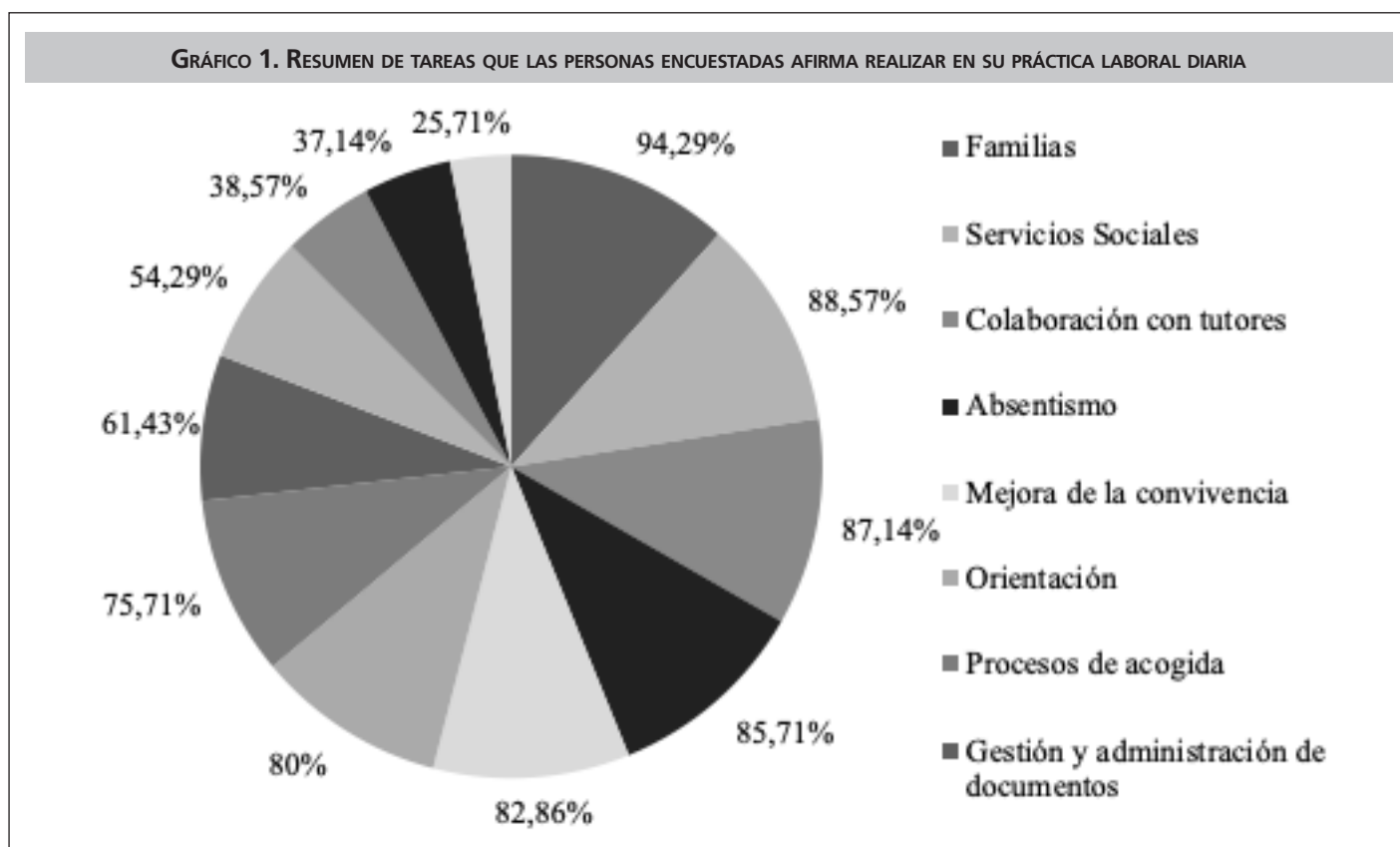
Es importante destacar que, para el análisis de datos cuantitativos se ha utilizado el programa estadístico SPSS versión 24, y para el análisis de datos cualitativos el programa Atlas ti versión 8.

Así pues, siguiendo el primer objetivo establecido co-

nocer las tareas del PTSC adscrito a los DO de los Centros Educativos Públicos de Educación Secundaria de la Región de Murcia, un aspecto fundamental del rol profesional que se estudia corresponde a las situaciones o contextos, los temas o problemáticas, los sujetos y colectivos con los cuales el PTSC ejerce: constituyen en realidad los ámbitos, tareas y responsabilidades llevadas a cabo.

El cuestionario aplicado y respondido por los sujetos exploró estos aspectos en sus diversas expresiones. Cabe señalar, en primer lugar, las actividades realizadas con las familias, concretamente sosteniendo reuniones con ellas: un 94,29% de los sujetos declaran que regularmente las llevan a cabo. La coordinación con Servicios Sociales de la zona es igualmente otra de las actividades citada por una amplia mayoría, exactamente el 88,57%. Al hilo, con respecto a la colaboración con los tutores y tutoras para la elaboración del plan de acción tutorial, la adaptación del currículo al alumnado con necesidades educativas especiales y dotar de herramientas para llevar a cabo charlas en tutoría, entre otras, el 87,14% afirma sí hacerlo entre sus funciones. También, el absentismo, es un tema citado por el 85,71% de las personas encuestadas. Así también, otra de las funciones que mencionaron sí abordar las personas encuestadas con un 85,86% es la mejora de la convivencia. Con respecto al tema de la orientación al alumnado en desventaja, fuere cual fuere la circunstancia, es el 80% el que afirma sí hacerlo entre sus tareas diarias. A su vez, la colaboración en procesos de acogida a alumnado de incorporación tardía, inmigración y/o alumnado proveniente de otras minorías étnicas, es desarrollada por el 75,71% de las personas encuestadas. Algo menos de participación, aunque importante a tener en cuenta, se refiere a la gestión y administración de documentos del DO, que es suscrito por el 61,43%. Si en especial se incide en la elaboración de programas para el seguimiento y control del absentismo, la tasa genérica desciende al 54,29%. Tratando la intervención en acciones para con el alumnado de necesidades educativas especiales (NEE), es el 38,57% de las personas encuestadas quienes afirman sí trabajar con este colectivo. Algo similar sucede con el desarrollo de los planes de orientación, que, a pesar de ser formalmente una tarea asignada a los orientadores y orientadoras, un 37,14% de las personas participantes de nuestra investigación, afirman participar en esta tarea. Por último, con respecto a la elaboración del plan de atención a la diversidad, es un 25,71% quienes afirman realizarlo en su día a día.

Así, a forma de resumen, las tareas que, con más de un 70% las personas encuestadas afirman realizar en su



Fuente: elaboración propia.

práctica laboral diaria, estarían: coordinación con Servicios Sociales, colaboración con los tutores y tutoras, absentismo, mejora de la convivencia, orientación al alumnado y colaboración en los procesos de acogida.

A continuación, se presenta un gráfico para facilitar visualmente lo explicado hasta ahora en cuanto a las tareas que, nuestra muestra cuantitativa, afirma desarrollar en su práctica laboral diaria.

Los resultados obtenidos a través de las entrevistas ponen más bien el acento en otros temas no citados en el cuestionario, al mismo tiempo que reiteran en algunos observados en los datos cuantitativos. Así, podemos decir que las tareas realizadas en el contexto del DO de los centros educativos se refieren en citas: convivencia (e=32), absentismo (e=23) y atención al alumnado de incorporación tardía (e=18).

Entre otras tareas menos citadas las personas entrevistadas hacen alusión por orden de citación a las siguientes tareas: trabajar con el alumnado con discapacidad solo en caso de que sus necesidades básicas no estén cubiertas (e=9), representando el 7% del total de las citas; la acción tutorial colaborando con los tutores y las tutoras para dotarles de herramientas en determinadas áreas, adaptar contenidos para el alumnado con NEE, así como elaborar charlas

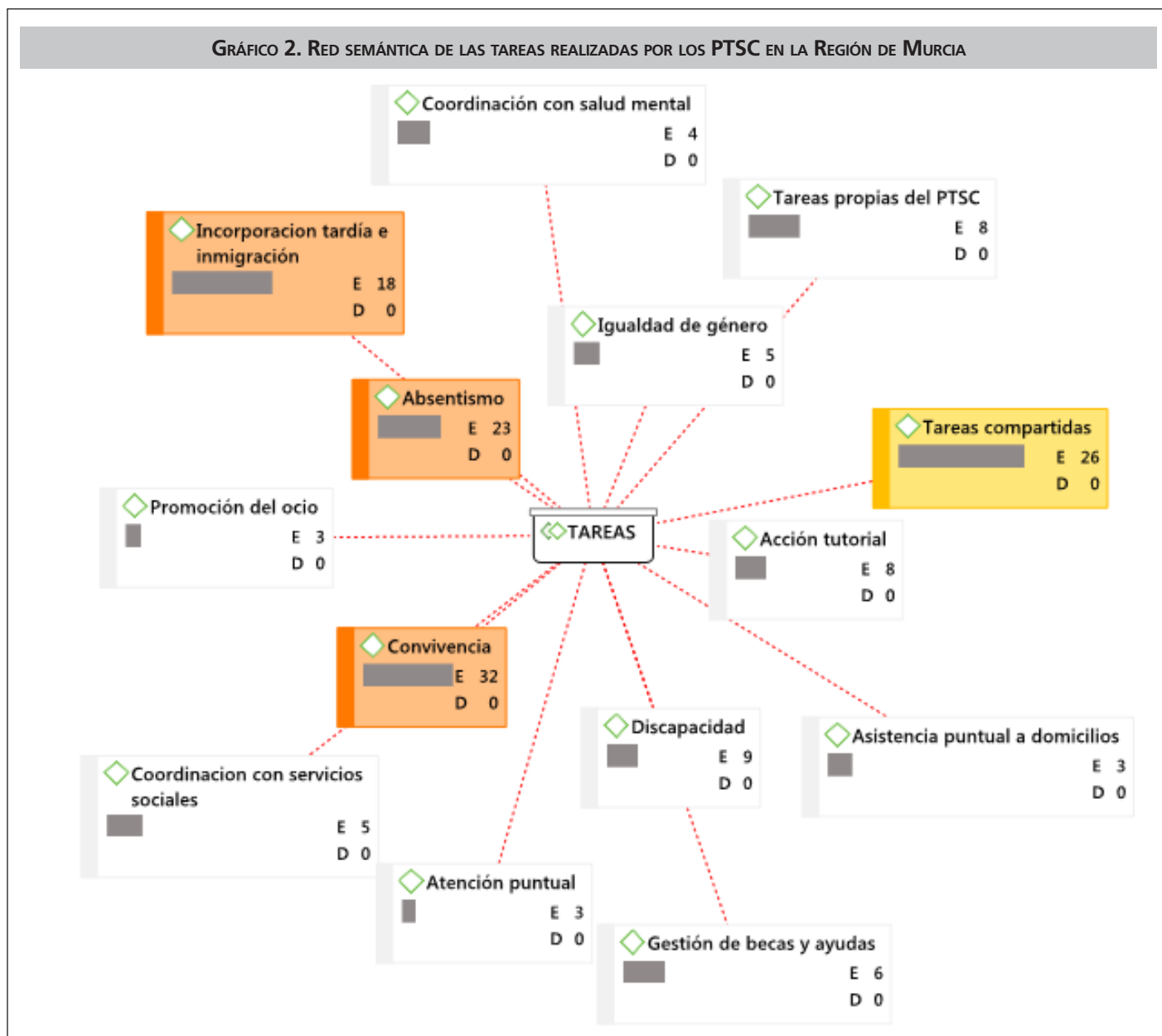
para impartirlas en horario de tutoría (e=8), representando el 6% del total de las citas; gestionar becas y ayudas para el alumnado en desventaja socioeconómica y/o sociofamiliar (e=6), representando el 4,7% del total de citas; coordinarse con los SS.SS. de la zona así como elaborar programas de promoción de la igualdad de género (e=5), representando el 4% del total de citas; coordinarse con los servicios de salud mental de la zona (e=4), representando el 3% del total de citas y, por último, con tres citas respectivamente (2,3%) la promoción del ocio alternativo y actividades extraescolares, atención puntual al alumnado en determinadas circunstancias puntuales y, asistencia puntual a domicilios para reuniones con familias que no acuden a los centros educativos cuando se les cita o, bien, por determinadas circunstancias que impiden al alumnado a asistir al centro.

Como resumen visual de lo anteriormente explicado, se muestra el gráfico a continuación:

Los resultados obtenidos de la sesión *focus group* han revelado tareas dignas de atención, que hemos agrupado en diferentes categorías y subcategorías temáticas, tal como se muestra seguidamente:

Las aportaciones más ilustrativas de los miembros del *focus group* referidas a las categorías temáticas que se indican fueron:

GRÁFICO 2. RED SEMÁNTICA DE LAS TAREAS REALIZADAS POR LOS PTSC EN LA REGIÓN DE MURCIA



Fuente: elaboración propia.

-CONVIVENCIA-

“Yo aplico la normativa y voy desarrollando esas funciones en tareas más sencillas, más a parte también desarrollo convivencia aunque no está aún en la normativa”. (P2)

“Yo desarrollo la convivencia, itinerarios conductuales, intentar quitar vicios...” (P1)

-ABSENTISMO-

“Lo del absentismo, pues... nosotras participamos en la elaboración y el desarrollo de programas de absentismo, sí, pero hay casos en los que ya está cronificado y entonces se consigue más o menos, pero desarrollando acciones acordes a esto, no solo vinculado al PRAE”. (P3)

-SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO-

“Yo creo que para sintetizar la función faltaría algo así como el seguimiento al alumnado”. (P2)

“Se hacen seguimientos, no solo reuniones como tal, estas tienen una finalidad y casi siempre es el seguimiento de algún alumno/a en relación con absentismo, familia, conductual... depende”. (P1)

-COORDINACIÓN COMUNITARIA-

“Derivamos a otras instituciones externas al centro”. (P1)

“Derivamos a salud mental”. (P3)

“Lo de colaboración con SS.SS., pondría mejor con instituciones sociales porque trabajamos con SS.SS

**TABLA 1 GRADO EN QUE EXISTEN
DIFERENCIAS ENTRE LA TEORÍA Y LA PRÁCTICA**

TEMATICAS	
DELIMITACIÓN	Convivencia
	Absentismo
	Seguimiento del alumnado
	Coordinación comunitaria
	Coordinación con el equipo directivo
	Coordinación con el claustro
	Orientación
	Acogida
	Gestión documental
	Mediación Familiar
RECONOCIMIENTO Y APOYO LEGISLATIVO	
NO DELIMITACIÓN	
INEXISTENCIA DE LA ESPECIALIDAD DE PTSC	
AUTONOMIA EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES	
DIMENSIONES Y/O ALCANCE	
NECESIDAD EDUCATIVA DEL PTSC EN LOS CENTROS EDUCATIVOS	

Fuente: elaboración propia.

pero también con CEFIS, salud mental, caritas, cruz roja, etc.". (P3)

"Y con asociaciones que tenemos en el barrio, también". (P2)

-COORDINACIÓN CON EL EQUIPO DIRECTIVO-

"Se desarrollan seguimientos y coordinación con tutorías pero también con profesores de materias normales y corrientes, con dirección..." (P3)

"Luego el equipo directivo lo sacaría de coordinación y le daría un papel independiente y lo diferenciaría porque son coordinaciones diferentes y con otros fines". (P3)

-COORDINACIÓN CON EL CLAUSTRO-

"También apoyamos en sesiones de evaluación a tutores y profesorado". (P1)

"Sobretudo es colaboración con el claustro, es decir, docentes y no docentes". (P3)

"Colaboras con tutores, profesorado, PT, AL, y tal. Yo lo resumiría en claustro de profesorado". (P3)

-ORIENTACIÓN-

"Yo hago también itinerarios de intervención para el alumnado". (P1)

"Orientamos a las familias, al alumnado... damos pautas en diferentes situaciones tanto para la FP como para el comportamiento en casa..." (P3)

**TABLA 2 GRADO EN QUE EXISTEN
DIFERENCIAS ENTRE LA TEORÍA Y LA PRÁCTICA**

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	
VALIDO	Muy en desacuerdo	5	7,1
	En desacuerdo	11	15,7
	Ni en desacuerdo ni de acuerdo	14	20,0
	De acuerdo	27	38,6
	Muy de acuerdo	12	17,1
	NS/NC	1	1,4
	TOTAL	70	100,0

Fuente: elaboración propia.

-ACOGIDA-

"Los procesos de acogida que yo hago tanto para el alumnado de integración tardía como para el alumnado de integración tardía como para el alumnado que viene de 6º a la ESO, requiere reuniones con el alumnado, con la familia, con jefatura, no sé, es un proceso más que una acción en sí." (P2)

-GESTIÓN DOCUMENTAL-

"No se pueden generalizar las funciones porque depende del centro, los tiempos varían por las necesidades de ese centro pero sí que algo que queda por hacer en nuestro ámbito es la administración de documentos: deberíamos de recoger por escrito todo al final del curso. Si no queda nada por escrito, no se visibiliza nuestro papel pero como no nos obligan y requiere mucho tiempo... no lo hacemos". (P3)

"Sí, yo lo tengo en folios de esos que son grandes, los doblo y voy registrándolo todo en sucio, pero lo hago. Con resúmenes de la intervención y propuestas. (P1)

"Yo lo hago con cruces y en sucio para ser ágil y eficaz. No pongo toda la información porque puede verlo cualquier persona y entonces tiene información muy vulnerable". (P2)

"Claro, yo lo registro utilizando el anexo 5 del PRAE que es bastante eficaz". (P3)

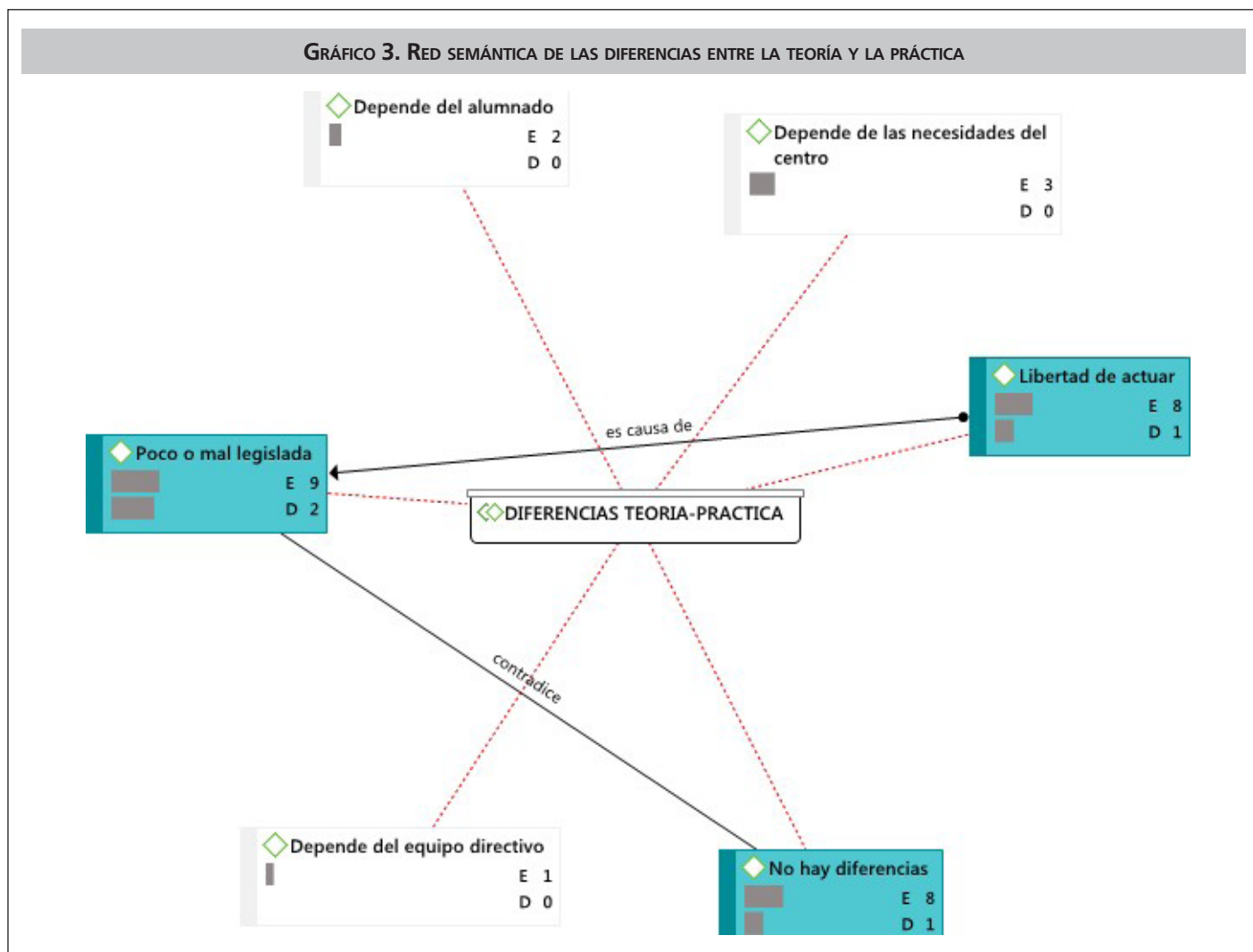
-MEDIACIÓN FAMILIAR-

"Las reuniones no solo sería con familias y no solo serían reuniones. Implica más cosas". (P1)

"En las familias, pondría mediación familiar porque no son reuniones como tal". (P2)

Si bien una vez mostrados aquí los resultados relacionados con las tareas, y de acuerdo con Sánchez (2007),

GRÁFICO 3. RED SEMÁNTICA DE LAS DIFERENCIAS ENTRE LA TEORÍA Y LA PRÁCTICA



Fuente: elaboración propia.

si se observan las tareas que debe desarrollar el PTSC y se relacionan con el ámbito de la Educación Social y del Trabajo Social, están vinculadas en tanto en cuanto, están orientadas a la intervención social y educativa en nuestra sociedad, a destacar: conocer las necesidades sociales del alumnado y sus familias, participar en programas de absentismo, desarrollar programas formativos dirigidos a familias, etc.; por lo que se entiende que ambas titulaciones serían las apropiadas para el desarrollo profesional de la especialidad.

Con respecto al segundo objetivo establecido, **analizar las relaciones coherentes o no existentes entre las tareas oficialmente reguladas y las que desarrollan los PTSC en la realidad educativa**, cabe destacar que el 55,7% de los encuestados afirma que hay diferencias entre lo que deberían hacer según la normativa y lo que hacen en la práctica laboral diaria. Solo un 22,8% están muy en desacuerdo, y un 20% se sitúa en situación dudosa.

Para conocer más acerca de esta afirmación, la muestra cualitativa nos mostró que su función está poco o mal legislada (e=9) representando estas citas el 29% del total de las citas, y que por lo tanto estaría relacionado con los PTSC que aluden que tienen libertad de actuar porque todo está abierto (e=8) representando el 25% del total de las citas. Por el contrario, las personas entrevistadas dicen no haber diferencias entre lo que hacen y deberían hacer, lo cual contradice a lo anteriormente explicado (e=8) representando el 25% del total de las citas.

Las personas entrevistadas afirman que las diferencias dependen de cada centro: en unos llevan a cabo unas funciones y en otros son diferentes, dependiendo del alumnado y sus necesidades (e=3), representando el 10% del total de las citas. Por último, hacen mención a que depende de que el equipo directivo te deje hacer o no, y del alumnado que en ese momento tengas como responsabilidad: puede que haya mucho absentismo y poca inmigración y dedicarás tu tiempo más a la función relacionada con el absentismo que a la fun-

ción que especifique el trabajo con la inmigración (e=1), esto representa el 3% del total de citas que se plasman algunas a continuación:

“Un mundo. Según la legislación no deberías hacer nada. Se nombra al PTSC muy por encima cuando se le nombra, y entonces no debería hacer nada... mis funciones son más de colaboración, organización, etc. y luego hago más, mucho más”. (E9)

“Muy pocas diferencias, sobretodo es el volumen de trabajo que a veces impide un mayor seguimiento de los casos”. (E11)

“Pues si miramos la Orden de 2003, ahí está todo aunque no refleja el trabajo en red, yo creo que me adapto a ella. Está obsoleta pero en y para muchas otras funciones todavía si es una referencia bastante buena dentro de lo que cabe pero habría que actualizarla en relación a la convivencia, por ejemplo”. (E7)

“Puf... y ¿qué establece la legislación realmente? Aquí es el día a día, es lo que te surja. Nuestro horario es abierto y nos vamos amoldando a lo que el centro nos demanda. Atendemos lo que nos llega sin mirar muchas veces ni la agenda...” (E2)

6. CONCLUSIONES

En primer lugar, en relación con el objetivo *conocer las tareas del PTSC adscrito a los DO de los Centros Educativos Públicos de Educación Secundaria de la Región de Murcia*, si bien comparamos las tareas y funciones que le son asignadas al PTSC, previamente expuestas, relativas a la Resolución 3 de septiembre de 2003 de la Dirección General de Enseñanzas Escolares, por la que se dictan instrucciones para el funcionamiento de los departamentos de orientación en los centros de educación secundaria obligatoria sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, son bastante coincidentes, al menos nominalmente. Algún tema en particular, como la compensación educativa, no se ofreció como opción de respuesta en el cuestionario aunque tampoco surgió en las entrevistas ni *focus group*, lo que puede significar que no resulta especialmente significativo para las personas participantes en esta investigación.

A raíz de lo que se viene mostrando, cabría concluir que el PTSC interviene, dentro del DO en la Región de Murcia, en: trabajo con familias, convivencia, absentismo, seguimiento del alumnado, coordinación comunitaria, con el equipo directivo y con el claustro, orientación educativa, procesos de acogida, gestión documental y mediación familiar.

Es importante destacar que las situaciones con las que trabaja nuestro objeto de estudio, son múltiples, diversas y complejas. Ya se trate de tareas oficiales e institucionalmente atribuidas o de aquellas que emergen de las prácticas cotidianas y la emergencia imprevista de situaciones a las que responder, da la impresión de que el PTSC está siendo definido como algo propio de una especie de “súper persona”, un “cajón desastre” sobre el que se deposita todo género de situaciones y sujetos, en particular aquellos de los que los centros y otros profesionales que laboran dentro de estos, no pueden, no quieren o eluden intervenir.

Para finalizar, existen pues, ciertos riesgos de que al derivar hacia la especialidad ciertos temas, problemáticas y situaciones marginadas y marginales, se esté, de alguna manera, proyectando sobre la misma una condición de agentes también marginales y marginados/as, actores secundarios dentro de una orquesta donde son otros los que cuentan con roles y consideraciones de mayor valor, reconocimiento y consideración.

A continuación, en relación con el segundo objetivo establecido, *analizar las relaciones coherentes o no existentes entre las tareas oficialmente reguladas y las que desarrollan los PTSC en la realidad educativa*, se puede concluir que la administración, por poner un ejemplo palpable, asigna y espera del PTSC una serie de actuaciones en materia de organización de centros y diseño curricular, así como responsabilidades altamente complejas de asesoramiento a agentes escolares y sociales, pero tales temáticas y cometidos están prácticamente ausentes de los conocimientos y competencias establecidos como prerequisites. Hay por lo tanto, falta de coherencia administrativa entre las amplias y complejas demandas asignadas formalmente al PTSC. De forma que el puesto de trabajo podría estar adoleciendo de claras insuficiencias estructurales y administrativas que afectan a su estatus profesional, condiciones laborales, reconocimiento y formación, inserción y relaciones desiguales con otros profesionales con los cuales está llamado a ejercer sus tareas en los centros y otros contextos comunitarios y sociales.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abela, J. A. (2002). *Las técnicas de análisis de contenido: una revisión actualizada*. Fundación Centro de Estudios Andaluces.
- Benito, C. (2017). Servicios a la comunidad: ¿quiénes somos? ¿Qué hacemos? *La Revista Digital del Portal de la Educación*. http://revistas.educa.jcyl.es/revista_digital/index.php?option=com_content&view=article&id=3700&catid=78&Itemid=11

- Bisquerra, R. (1998). *Métodos de investigación educativa. Guía práctica*. CEAC.
- Butt, R., Raymond, D. y Yamagishi, L. (1988). Autobiographic praxis: studying the formation of teachers' knowledge. *Journal of curriculum Theorizing*, 7(4), 87-164.
- Córdoba, E. (2010). El Profesor de Servicios a la Comunidad como respuesta a la Diversidad en la Educación Secundaria. *Publicaciones Didácticas*, 7, 219-279. http://digibuo.uniovi.es/dspace/bitstream/10651/32530/3/TFM_Florentina_Jovellanos_Mejido.pdf
- De la Oliva, D., Martín, E., y Vélaz de Medrano, C. V. (2005). Modelos de intervención psicopedagógica en centros de educación secundaria: identificación y evaluación. *Infancia y aprendizaje*, 28(2), 115-139. <https://core.ac.uk/download/pdf/41574749.pdf>
- Escobar, J. y Cuervo, Á. (2008). Validez de contenido y juicio de expertos: una aproximación a su utilización. *Avances en medición*, 6(1), 27-36. https://www.academia.edu/download/48452857/Articulo3_Juicio_de_expertos_27-36.pdf
- Escudero, J.M. y Martínez, B. (2016). Diversidad, equidad y educación compensatoria: propósitos inconclusos, retos emergentes En J.M. Escudero (Coord.), *Inclusión y exclusión educativa: Realidades, miradas y propuestas*, 157-189. Nau LLibres.
- Estebaranz, A., Mingorance, P., y Monescillo, M. (2001). La construcción de la función orientadora en los centros de Educación Secundaria. Una visión de sus protagonistas. *Fuentes*, 3, 79-94. <https://revistascientificas.us.es/index.php/fuentes/article/download/2733/2282>
- Fernández, J., Elórtgui, N. y Medina, M. (2003). Los incidentes críticos en la formación y perfeccionamiento del profesorado de secundaria de Ciencias de la Naturaleza. *Revista Interuniversitaria de formación del profesorado*, 17(1), 101-112. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/718476.pdf>
- Fernández, I. y Fernández, C. (2011). La intervención social en el contexto educativo: funciones y expectativas de los PTSC en la Comunidad de Madrid. *Revista Iberoamericana de Educación*, (56), 1-11. <https://eprints.ucm.es/36922/1/La%20intervenci%C3%B3n%20social%20en%20el%20contexto%20educativo.pdf>
- Flick, U. (2004). *Introducción a la investigación cualitativa*. Ediciones Morata.
- García, B. y Quintanal Díaz, J. (Coords) (2012). Fundamentos de la investigación. *Fundamentos básicos de metodología de investigación educativa*. Bordón, 11-30.
- Gómez, M. (2006). *Introducción a la metodología de la investigación científica*. Editorial Brujas.
- González, M.T. (2015). *La vulnerabilidad escolar y los Programas de Cualificación Profesional Inicial*. Wolters Kluwe.
- Hernández, R, Fernández, C y Baptista, P. (2006). *Metodología de la Investigación*. Mc Graw Hill.
- Hernández, F. e Izquierdo, T. (2015). Estadística descriptiva. En F. Hernández Pina, F., Maquilón, J.J., Cuesta, J.D. e Izquierdo, T. (Coord.), *Investigación y análisis de datos para la realización de TFG, TFM y tesis doctorales*, 85-104. Compobell.
- Medina, A. y Domínguez, M. C. (1990). *Formación del profesorado en una sociedad tecnológica*. Cincel-kapluşz.
- Paredes, L. (2020). *El Profesorado Técnico de Servicios a la Comunidad en los Centros Educativos Públicos de Educación Secundaria de la Región de Murcia* [Tesis Doctoral, Universidad de Murcia]. Repositorio. <https://digitum.um.es/digitum/bitstream/10201/93867/1/Laura%20Paredes%20Galiana%20Tesis%20Doctoral.pdf>
- Resolución de 3 de abril de 1996, de la Dirección General de Renovación Pedagógica, por la que se dictan instrucciones sobre el Plan de actividades de los departamentos de Orientación de los Institutos de Educación Secundaria. http://www.madrid.org/dat_norte/archivos1415/orientaies/res_do_30_04_1996.pdf
- Sánchez, J.J. (2007). Servicios a la comunidad: una apuesta por el perfil profesional del educador social dentro de las políticas educativas. *Revista de Educación Social*, 7. <https://eduso.net/res/revista/7/enfoques/servicios-a-la-comunidad-una-apuesta-por-el-perfil-profesional-del-educador-social-dentro-de-las-politicas-educativas>
- Vázquez, R. y Angulo, F. (2003). *Introducción a los estudios de casos*. Ediciones Aljibe.
- Wilkinson, S. (2004). Focus group research. En D. Silverman (ed.), *Qualitative research: Theory, method, and practice*. Sage.